



AVANCES SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD PARA DETERMINAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, BRECHAS DE GÉNERO EN LA OCUPACIÓN DE CARGOS Y PUESTOS EN LA RAMA ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO, EN EL INGRESO A LAS CONSEJERÍAS DE LOS OPL Y EN EL INGRESO Y ASCENSO EN SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE

**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
17 de noviembre de 2023**

Introducción

En seguimiento a las actividades relacionadas con la aplicación del principio de paridad para determinar brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) del sistema del Instituto, en este informe se da cuenta sobre los avances que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) ha llevado a cabo del periodo de agosto a octubre de 2023.

En lo que concierne al proceso de ingreso al Servicio, se brindan datos sobre la designación de las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 del sistema INE, considerando por una parte a las personas ganadoras primigenias, así como aquellas designadas mediante lista de reserva, desglosada por sexo.

En el caso del Certamen Interno, se presenta una estadística respecto de aquellas personas a las cuales les fue ofrecida una plaza vacante del Servicio, y los motivos por los cuales declinan el ofrecimiento, a fin de generar un panorama general respecto de las circunstancias que permean en la decisión de las personas aspirantes.

I. Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio

En el informe previo se dio cuenta de la aprobación, por parte de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General, de los acuerdos INE/JGE118/2023, INE/JGE130/2023 e INE/CG455/2023 aprobados el 12 de julio, 16 y 18 de agosto de 2023 respectivamente, con los cuales se designó a 45 personas ganadoras en cargos y puestos del SPEN del sistema INE. Con esta cifra se habían designado **398** personas ganadoras en distintos cargos y puestos del Servicio en el sistema INE, de ellos, 341 han sido mujeres y 57 hombres.

Posterior a ello, se aprobaron tres acuerdos, uno de ellos el INE/CG543/2023 aprobado por el Consejo General el 28 de septiembre de 2023, y dos aprobados en la Junta General Ejecutiva, INE/JGE166/2023 e INE/JGE182/2023, los días 29 de septiembre y 11 de octubre de 2023. En conjunto los tres acuerdos implicaron la designación de **71 personas ganadoras**, 66 mujeres y 5 hombres.

Derivado de lo anterior, hasta el momento la cifra acumulada de designaciones derivadas del Concurso Público 2022-2023 del sistema INE asciende a **469 personas**, de las cuales 407 son mujeres y 62 son hombres.

En cuanto al rubro de declinaciones, se informa que se han presentado **219 declinaciones totales**, de ellas 134 corresponden a mujeres que declinaron en dos ocasiones por lo que fueron retiradas de la lista de reserva, y 85 restantes (75 mujeres y 10 hombres) corresponden a personas que han declinado en una sola ocasión.

Por otro lado, se actualizan las cifras relevantes presentadas como parte del mecanismo de ingreso por Concurso Público conforme a lo siguiente:

- Se han realizado 469 designaciones para cubrir plazas vacantes.
- Del total, se han designado en total 407 mujeres, lo que representa el 86.8% de las plazas vacantes que se han ofrecido.
- Se han designado 69 personas ganadoras en plazas de oficinas centrales y 400 en plazas de órganos desconcentrados.
- Se han designado 282 mujeres en plazas exclusivas para ellas; 142 personas mediante el criterio de 66% mujeres y 33% mejores calificaciones, de las cuales 108 corresponden a mujeres y 34 a hombres; además se han designado 45 personas por el criterio de calificación más alta, entre ellas 17 son mujeres.

II. Ascenso, vía Certamen Interno

Con el objeto de cumplir con la encomienda de ocupar las plazas vacantes de la estructura del Servicio, en el periodo de septiembre a noviembre se desarrollaron el tercer y el cuarto certamen interno de ascenso 2023:

a. Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023

Para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos en el Servicio, en la Tercera Invitación al Certamen Interno 2023, que inició el 4 de septiembre de 2023 y concluyó el 11 de octubre del mismo año, se destinaron cargos dirigidos a la participación exclusiva de mujeres y otros a la participación mixta. En la tabla siguiente, se aprecia el tipo de designación que se aprobó:

Designación mixta	Designación exclusiva para mujeres
<ul style="list-style-type: none"> - Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva. - Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral - Subdirección de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Operativa A de Junta Local Ejecutiva - - Coordinación Operativa B de Junta Local Ejecutiva

Para ello, la DESPEN envió 153 invitaciones personalizadas al funcionariado del Servicio que cumplía con el perfil y requisitos, de las cuales se inscribieron y registraron al certamen 77 personas, 29 mujeres y 48 hombres, como se muestra a continuación:

Órgano de Adscripción	Cargo	Número de personas inscritas		
		Mujer	Hombre	Total
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	3	4	7
Unidad Técnica de Fiscalización	Subdirección de Resoluciones y Normatividad	3	1	4
Junta Local Ejecutiva	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC)	15	43	58
	Coordinación Operativa A	7	No aplica	7
	Coordinación Operativa B	1	No aplica	1
Total		29 (37.7%)	48 (62.3%)	77 (100%)

Una vez concluidas las etapas de verificación del cumplimiento de requisitos, acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y la realización de entrevistas, la DESPEN publicó en IntraINE las listas con los resultados finales por cargo.

En el caso de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica se determinó que de las tres vacantes dos fueran asignadas a mujeres y una a un hombre. Por lo que respecta a la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, la vacante se ofrecería a la persona aspirante con la calificación más alta en la lista de resultados finales, y para la Subdirección de Resoluciones y Normatividad, una vacante se ofrecería a una mujer y otra a un hombre, sin embargo, se tuvieron que declarar desiertas, por lo que podrán ocuparse por otra vía estatutaria. Para las coordinaciones operativas A y B se estableció que las cuatro vacantes fueran asignadas a mujeres, mismas que fueron ocupadas, como se puede observar en la tabla siguiente.

Cargo	Asignaciones	
	Mujeres	Hombres
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores	0	0
Subdirección de Resoluciones y Normatividad	0	0
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC)	2	1
Coordinación Operativa A	3	No aplica
Coordinación Operativa B	1	No aplica
Total	6	1

De las siete plazas que fueron ocupadas, el 85.7% fueron asignadas a mujeres y el 14.3% a hombres. Cabe precisar que solo una mujer, a quien se le hizo el ofrecimiento del cargo de Coordinación Operativa A, presentó una declinación debido a que las adscripciones ofrecidas no se encontraban cerca de la entidad federativa donde radica. Con estas designaciones, el impacto en la situación ocupacional de los cargos incluidos en la tercera invitación 2023, fue el siguiente:

Cargo/Puesto sometido a certamen	Antes				Después				Notas
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%	
Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores de la UTC	7	63.6%	4	36.4%	7	63.6%	4	36.4%	Se declaró desierto
Subdirección de Resoluciones y Normatividad de UTF	2	40.0%	3	60.0%	2	40.0%	3	60.0%	Se declaró desierto
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE	14	48.3%	15	51.7%	15	46.9%	17	53.1%	
Coordinación Operativa A de JLE	13	61.9%	8	38.1%	13	54.2%	11	45.8%	
Coordinación Operativa B de JLE	9	81.8%	2	18.2%	9	75.0%	3	25.0%	

Con las acciones afirmativas implementadas se logró acortar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en cargos directivos y de mando medio en oficinas centrales y órganos delegaciones del Instituto.

b. Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023

El Cuarto Certamen Interno 2023 se realizó del 11 de septiembre al 26 de octubre del año en curso, y en él se incluyeron las vacantes del cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva (JLE), adscritas en los estados de Aguascalientes y Durango.

La Junta General Ejecutiva, mediante el acuerdo INE/JGE146/2023, determinó que en este certamen podían participar mujeres y hombres, no obstante, preferentemente se designaría a mujeres para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos en el Servicio; para ello, una designación recaería en una mujer y el ofrecimiento de la otra vacante se realizará preferentemente a otra mujer, y en el caso de que en la segunda vacante la mujer declinara el ofrecimiento, se continuaría con el aspirante hombre con la mayor calificación; ello en virtud que la situación ocupacional prevaleciente era de 20 hombres (66.7%) y 10 mujeres (33.3%).

En la implementación, la DESPEN envió 115 invitaciones personalizadas al funcionariado del Servicio que cumplía con el perfil y requisitos. Se inscribieron y registraron 87 personas, 29 mujeres y 58 hombres.

Una vez concluidas las diversas etapas del certamen, se llevó a cabo el ofrecimiento de las plazas vacantes a las mujeres, en estricto orden de prelación. En el primer ofrecimiento se obtuvo la aceptación correspondiente. Para el segundo, se ordenó la lista restante de mayor a menor calificación y se realizó el ofrecimiento a la aspirante con la mayor calificación, quien también la aceptó. De esta manera, la DESPEN integró las propuestas de designación de las aspirantes que ocuparían las dos vacantes de Vocalía Ejecutiva de JLE.

Finalmente, con la implementación de acciones afirmativas en el Cuarto Certamen se logró que el cargo de más alto nivel en la estructura del Servicio fuera asignado a dos mujeres. En ese sentido, actualmente se cuenta con 12 mujeres en el cargo de Vocalía Ejecutiva de JLE, por lo que el porcentaje de ocupación pasó de un 33.3% de mujeres a 37.5%, frente a un 62.5% de ocupación por hombres. Cabe señalar que en este certamen no se presentaron declinaciones a los ofrecimientos de las plazas vacantes.

Cargo incluido en el certamen interno	Antes				Después			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	20	66.7%	10	33.3%	20	62.5%	12	37.5%